

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2019-11042 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre del 2019 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Vega de Liébana.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y, en su caso, presentar reclamaciones o sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Vega de Liébana, 10 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2019/11042

CVE-2019-11042